

LAS REGLAS DE "CARGA PUBLICA" **PUEDEN CAMBIAR:**

Hace una semana la administración del presidente Trump divulgó la propuesta de una regla que busca penalizar a inmigrantes legales por acceder a programas que ayudan a las familias trabajadoras con su atención médica, vivienda y nutrición, o por tener un empleo que por pagarles tan poco, no les permitirá alcanzar un nivel de ingreso arbitrario

La regla propuesta ampliaría la definición de "carga pública" - alguien que se considera dependerá de beneficios públicos y por lo tanto se le puede negar el "green card" -- para incluir a no sólo personas que reciben beneficios en efectivo o requieren cuidado a largo plazo, sino también a aquéllos que participen en los programas de beneficios financiados por fondos públicos ("safety net"), usados por millones de trabajadores estadounidenses. La nueva regla también facilitaría poder negarle la residencia permanente a cualquiera que gane menos del 250% del nivel federal de pobreza (\$62,750 para una familia de 4).

Para saber más, favor de hacer click aquí:

<https://protectingimmigrantfamilies.org/resources/>

¿QUÉ TIENE QUE SABER USTED AHORA MISMO?

- ***Usted no está solo.* Hay un movimiento nacional luchando para detener esta propuesta incluyendo docenas de organizaciones aquí en MA.**
- Todavía hay tiempo para luchar contra esta propuesta como lo están haciendo varios grupos a través de los EE.UU. **POR FAVOR, actúe siguiendo el enlace a continuación:** <http://miracoalition.org/pif>
- **Esta es SOLAMENTE una propuesta. Nada ha cambiado todavía.** Ahora que el borrador se ha publicado, la agencia federal tiene que aceptar comentarios sobre ella hasta el 10 de diciembre, y luego responder a los comentarios. Se espera que el proceso tome un tiempo, y luego que haya un periodo de gracia de 60 días. Por lo pronto, la regla no podrá implementarse hasta febrero, pero es probable que sea después.
- **La prueba vigente para determinar quién es o no una carga pública, considera todas las circunstancias de la persona,** tomando en cuenta los factores positivos contra los negativos que haya. **No todos los inmigrantes están sujetos a la prueba de carga pública.** Esto es solamente un factor si usted está solicitando una "green card" o cierto tipo de visado, o si usted tiene una "green card" pero salió del país por más de 6 meses. Consulte este sitio web si no está seguro:
<http://www.miracoalition.org/images/Documents/Public-charge-applicability-Sept26-2018.pdf>

- **Si la regla propuesta se convierte en regla final, los beneficios que no sean en efectivo (excepto por cuidado a largo plazo) usados antes de la fecha de finalización, no serán considerados.** Usando los beneficios ahora, puede ayudarle a usted o a sus familiares para ponerse más saludables, más fuertes y más empleables en el futuro. Si usted o miembros de su familia están pensando en darse de baja de algún programa, consulte primero con un abogado de inmigración o con un representante acreditado por la Junta de Apelaciones de Inmigración (Board of Immigration Appeals). **Para la mayoría de los inmigrantes, dándose de baja ahora no es necesario ni provechoso.**

SI USTED ES UN PROVEEDOR DE SERVICIOS O UN CIUDADANO PREOCUPADO:

- Le pedimos que haga dos cosas: recolecte y someta comentarios, y ayude para asegurar que inmigrantes obtengan la información que necesitan para tomar decisiones por ellos mismos y por sus familias.
- Usted no tiene que ser un experto para someter un comentario. Hacen falta comentarios de inmigrantes y de hijos de inmigrantes, líderes pro-inmigrantes de la comunidad, proveedores de servicios, dueños de negocios, funcionarios electos, y ciudadanos preocupados. Use este formulario para someter fácilmente un comentario con ayuda paso a paso: <http://bit.ly/PIF-MA> (also available in Spanish: <http://bit.ly/PIFesp>). Puede encontrar muchos recursos en: <http://protectingimmigrantfamilies.org/resources/> or for Massachusetts-specific information, see <http://www.miracoalition.org/PIF>.
- Si quiere ayudar a coleccionar comentarios, o si necesita materiales o folletos con información para ayudarle a contestar las preguntas de los miembros inmigrantes de su comunidad, favor de rellenar este formulario Google: <https://goo.gl/forms/QvHSPT7AGNkumm1e2>.